



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00065-00

La demanda ordinaria laboral, promovida por JOHNATHAN PULGARÍN RÍOS contra INGENIERÍA DE TUBOS DE CARTÓN S.A.S., se devuelve al demandante para que en el término de 05 (cinco) días siguientes a la notificación de este auto, so pena de rechazo, subsane las deficiencias y cumpla con los requisitos que a continuación se relacionan:

1. Aclarar en la demanda y en el poder conferido el trámite del proceso que pretende adelantar, por cuanto pretendido el reintegro, el mismo se tramita como un proceso de primera instancia.
2. Indicar el salario devengado por el demandante durante el año 2020.
3. Dilucidar el hecho decimoprimer (10°) de la demanda ante la incongruencia que se evidencia entre la fecha de la segunda cirugía realizada al actor y la incapacidad laboral que esta le generó.

Lo anterior, al tenor de lo dispuesto en los arts. 25, 26 y 28 del CPTYSS, y a lo regulado en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 049 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 23 de marzo de 2021 a las 8a.m.

La Secretaria